

CONSEJO ACADÉMICO DE POSGRADO

— CAP —

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Presidenta – desde noviembre de 2023

Dra. Cecilia Silva Gutiérrez
Secretaria Ejecutiva – desde noviembre de 2023

El Consejo Académico de Posgrado es el Órgano Colegiado encargado de establecer políticas generales para fortalecer el Sistema de Estudios de Posgrado. El Consejo trabaja en comisiones, donde se revisan los proyectos o solicitudes recibidas y se emiten recomendaciones al Pleno para su aprobación final y/o dictaminación. (Art. 68 Reglamento General de Estudios de Posgrado).

PRINCIPALES RESULTADOS 2025

Durante el periodo de enero a diciembre de 2025 el Pleno del CAP se reunió en cuatro ocasiones, como lo marca el artículo 15 de su Reglamento Interno. En estas sesiones el Pleno del Consejo revisó 13 proyectos, alcanzando 19 acuerdos. Las Comisiones se reunieron durante este mismo periodo en diez sesiones, donde analizaron y emitieron las opiniones requeridas para las sesiones plenarias.

Aprobación de creaciones y modificaciones a planes y programas de estudio

La creación de nuevos planes de estudio de posgrado, la modificación y adecuación de los mismos, es una tarea constante en nuestra universidad, ya que dichas acciones permiten mantenerse en la vanguardia del conocimiento y contar con personas capacitadas para atender las necesidades actuales que demanda el país.

Es así como durante el 2025, el Consejo Académico de Posgrado opinó favorablemente a la creación de cinco nuevas especializaciones y un cambio de denominación de un plan de estudios de especialización, correspondientes al área de las ciencias sociales. Estas opiniones fueron enviadas para su aprobación al Consejo Universitario, para su aprobación final:

- Especialización en Prevención de Lavado de Dinero.
- Especialización en Administración de Organizaciones de Asistencia Social.
- Especialización en Administración Cultural.
- Especialización de Trabajo Social en la Salud Mental.
- Especialización en Peritaje en Materia de Trabajo Social.
- Especialización en Trabajo Social para la Intervención con Personas Mayores (cambio de denominación).

Igualmente, en este periodo el Pleno del Consejo aprobó cinco Proyectos de Modificación y/o Adecuación en Programas de Posgrado, pertenecientes a las áreas de ciencias sociales y ciencias biológicas, químicas y de la salud.

- Proyecto de Modificación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias de la Administración, para la inclusión de tres especializaciones y la incorporación de cursos de perspectiva de género y desarrollo sostenible.
- Proyecto de Modificación del Programa de Especializaciones en Trabajo Social, para la creación de dos especializaciones, la modificación de tres especializaciones y el cambio de denominación de una especialización.
- Proyecto de Modificación del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información.
- Proyecto de Adecuación del Plan de Estudios de la Maestría en Psicología, que implicó la incorporación del subcampo de conocimiento en Psicogerontología.
- Proyecto de Adecuación del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, para incorporar la Línea de Generación de Conocimiento Cáncer.

Evaluaciones de programas de posgrado

La evaluación de los programas de posgrado es una tarea que permite analizar el logro de los objetivos, la calidad, la pertinencia y la efectividad de la oferta educativa. Este proceso busca identificar mejoras en el proceso formativo e igualmente permite generar recomendaciones que sean consideradas en las modificaciones de los planes de estudios. Durante este periodo el Consejo Académico de Posgrado revisó y emitió recomendaciones a nueve proyectos:

- Evaluación del Programa de Posgrado en Astrofísica.
- Evaluación del Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social.

- Evaluación de las Especializaciones de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán:
 - » Especialización en Instituciones Administrativas de Finanzas Públicas.
 - » Especialización en Costos de la Construcción.
 - » Especialización en Tecnología Digital para la Enseñanza de Matemáticas.
 - » Especialización en Sistemas de Calidad.
 - » Especialización en Geotecnia.
- Evaluación del Programa de Posgrado en Derecho.
- Evaluación Integral de los Planes de Estudio del Programa de Maestría y Doctorado en Lingüística.

Aprobación de incorporaciones de entidades académicas a programas de posgrado

La colaboración entre entidades académicas es fundamental, ya que mejora la calidad de la enseñanza, permite un aprovechamiento de recursos más eficiente, favorece la formación integral del alumnado, etc. En este contexto es que durante 2025 el Pleno del Consejo aprobó la incorporación de dos entidades académicas a dos programas de posgrado:

- Incorporación de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida, al Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad.
- Incorporación del Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, como entidad académica participante, al Programa de Maestría en Diseño Industrial.

Derivado de dichas aprobaciones, los programas de posgrado y las entidades académicas correspondientes formalizaron las bases de colaboración respectivas.

Modificación y/o actualización de Normas Operativas de Programas de Posgrado

Durante este periodo en el consejo se aprobaron las modificaciones de:

- Modificación de las Normas Operativas del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas.
- Actualización de las Normas Operativas del Programa Único de Especializaciones en Trabajo Social.
- Actualización de las Normas Operativas del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Actualización de requisitos de idioma inglés para el ingreso de Programas de Posgrado

La constante evolución de la enseñanza y la transmisión del conocimiento a nivel mundial requiere de la adquisición de habilidades en comunicación, sobre todo en el idioma inglés, por lo que dos programas de Posgrado trabajaron en propuestas de actualización de los requisitos de ingreso, en lo referente a esta lengua. Es así como en 2025 el consejo aprobó las actualizaciones de los requisitos del idioma inglés en los programas de:

- Programa de Posgrado en Ciencias Biomédicas.
- Programa Único de Especializaciones en Ciencias de la Administración.

RESUMEN

En 2025 el Consejo Académico de Posgrado avanzó de manera muy importante, ya que el Pleno del Consejo revisó nueve evaluaciones de programas de posgrado, aprobó cinco modificaciones y/o adecuaciones de planes de estudio, emitió cinco opiniones favorables para la creación de nuevos planes y programas de estudio de posgrado, así como también aprobó dos incorporaciones de entidades académicas a programas de posgrado, igualmente emitió acuerdos de aprobación para la modificación y actualización de las Normas Operativas de tres programas de posgrado y aprobó la actualización de los requisitos de ingreso, respecto al idioma inglés, en dos programas de posgrado. Resaltando así la importancia del trabajo colegiado en beneficio del Sistema de Estudios de Posgrado.

